

DECRETO 848 DE 2016

(mayo 20)

D.O. 49.879, mayo 20 de 201

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Armando Gómez Rayo, identificado con cédula de ciudadanía número 6385803 de Palmira, Valle del Cauca, presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la Planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Armando Gómez Rayo, identificado con cédula de ciudadanía número 6385803 de Palmira, Valle del Cauca, al cargo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Raúl José Lacouture Daza, identificado con cédula de ciudadanía número 79788103 de Bogotá, D. C., en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Elsa Noguera de la Espriella.